

*“2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional  
General Martín Miguel de Güemes”*

## **PROVINCIA DE SALTA**

### **CÁMARA DE SENADORES 123º PERÍODO LEGISLATIVO**

#### **DIARIO DE SESIONES**

**5 DE AGOSTO DE 2021**

**15ª Reunión - 15ª Sesión Ordinaria**

---

Presidencia del Señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**  
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

#### **Senadores Presentes**

AMPUERO, Carlos Nicolás  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario  
GARCÍA, Marcelo Durval  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
RAMOS, Sergio Omar  
ROSSO, Carlos Alberto  
SOTO, Jorge Pablo

#### **Senadores Ausentes con Aviso**

ABÁN, Walter Joaquín  
ABILÉS, María Silvina  
ARJONA, Martín Felipe  
IBARRA, José Antonio  
LAPAD, Mashur  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NOLASCO, Héctor Pablo  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SANGUINO, Alfredo Francisco  
SANZ VEGA, Carlos Fernando  
VASQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio

## SUMARIO

---

|   | <i>Pág.</i> |
|---|-------------|
| 1. Izamiento de Banderas .....  | 3           |
| 2. Versión Taquigráfica .....   | 4           |
| 3. Asuntos Entrados:  |             |
| I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados .....   | 4           |
| II. Comunicaciones Oficiales.....   | 4           |
| III. Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones<br>de Cámara .....  | 5           |
| IV. Dictámenes de Comisiones .....  | 5           |
| V. Proyectos de Resolución  |             |
| 1. Expte. N° 90-30.115/2021. Del señor Senador<br>Carlos Fernando Sanz Vega: declarar de Interés<br>la 54° Semana de Cerrillos. ....  | 6           |
| 2. Expte. N° 90-30.116/2021. Del señor Senador<br>Juan Cruz Curá: declarar de Interés las Fiestas<br>Patronales de la localidad de Aguas Blancas,<br>departamento Orán.....                       | 7           |
| 3. Expte. N° 90-30.117/2021. Del señor Senador<br>Juan Cruz Curá: declarar de Interés el proyecto<br>“Estatuas Vivientes” que se lleva a cabo en la<br>ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. .... | 7           |
| 4. Expte. N° 90-30.118/2021. Del señor Senador<br>Juan Cruz Curá: declarar de Interés las Fiestas<br>Patronales de la localidad de Hipólito Yrigoyen,<br>departamento Orán.....                   | 8           |
| 5. Expte. N° 90-30.119/2021. Del señor Senador<br>Juan Cruz Curá: pedido de informe al señor<br>Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable. ...  | 9           |
| VI. Proyectos de Declaración  |             |
| 1. Expte. N° 90-30.109/2021. Del señor Senador<br>Mashur Lapad: construcción de nuevo edificio<br>para la Escuela N° 4.269 del paraje San José,<br>municipio de Rivadavia Banda Sur. ....         | 10          |
| 2. Expte. N° 90-30.110/2021. Del señor Senador<br>Mashur Lapad: creación de Área Operativa de<br>Salud en la localidad de Los Blancos, municipio<br>de Rivadavia Banda Norte.....                 | 11          |
| 3. Expte. N° 90-30.111/2021. Del señor Senador<br>Mashur Lapad: construcción de edificio para la<br>Sede-Anexo de la UNSa, que funciona en el<br>municipio de Santa Victoria Este. ....           | 12          |

|  |    |
|--|----|
| 4. Expte. N° 90-30.112/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño: Anexo de Nivel Secundario en la localidad de Tolombón, departamento Cafayate. ...   | 13 |
| 5. Expte. N° 90-30.113/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega: creación de Puesto Sanitario en La Pedrera, departamento Cerrillos.....   | 14 |
| 6. Expte. N° 90-30.114/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega: creación de una base operativa del SAMEC en San José de los Cerrillos. ....   | 14 |
| 7. Expte. N° 90-30.120/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: intervenir el Hogar de Ancianos San Vicente de Paul, del departamento Orán. ....  | 14 |
| 4. Licencias .....   | 14 |
| 5. Asuntos ingresados durante la sesión:   |    |
| V. Proyectos de Resolución   |    |
| 6. Expte. N° 90-30.122/2021. Del señor Senador Manuel Pailler: pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial.....  | 15 |
| 6. Manifestaciones y Homenajes .....   | 16 |
| 7. Expte. N° 90-30.119/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, solicitando informe al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable. Se aprueba. .... | 19 |
| 8. Expte. N° 90-30.122/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, solicitando informe al Poder Ejecutivo Provincial. Se aprueba.....                         | 19 |
| 9. Consideración de la moción del señor Senador Manuel Pailler, de tratamiento de los proyectos incluidos en el Orden del Día N° 14 en la próxima sesión. Se aprueba .....                         | 20 |
| 10. Citación a sesión.....   | 20 |
| 11. Arrío de Banderas.....   | 20 |
| 12. Apéndice.....  | 21 |

- En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo horas 13 y 47:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de doce señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 15.

1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Metán, don Héctor Daniel D'Auria, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el

departamento Capital, don Guillermo Durand Cornejo, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Héctor Daniel D'Auria y Guillermo Durand Cornejo, proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

## 2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintinueve de julio del año dos mil veintiuno. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha veintinueve de julio del año dos mil veintiuno.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Comunica que en sesión celebrada el día 6 de julio del corriente año, se ha dado sanción definitiva al proyecto de ley que gira bajo Expte. N° 90-27.640/18 por el cual se autoriza a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la matrícula N° 348, del departamento Molinos, a favor de la Agrupación Tradicionalista Fortín Gauchos de Güemes – Molinos, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su sede.

- A sus antecedentes.

#### II

#### Comunicaciones Oficiales

La señora Presidente del Consejo Económico Social, Ing. Flavia Royón, remite copia de dictamen N° 3/21 sobre el proyecto de ley Incentivo al Compre Salteño para la actividad privada.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Del señor Secretario de Recursos Hídricos, Ing. Mauricio Romero Leal, remite copia de Resolución N° 143/21 por la cual designa a los integrantes de la Comisión Técnica para determinar la Línea de Ribera sobre ambas márgenes de los Ríos Lorohuasi y Chuscha en zona de sus nacientes hasta su desembocadura con el Río Santa María, departamento Cafayate.

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

### III

#### **Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara**

Del señor Presidente de Aguas del Norte, Don Luis María García Salado, en respuesta a Resolución de Cámara N° 35/21 - Expte. N° 90- 29.816/21, de autoría del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, en relación a la obra Ampliación de Red de Agua – paraje Chivilme Chicoana.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Coordinador General del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, Dr. Matías Risso, en respuesta a Resolución de Cámara N° 87/21 - Expte. N° 90- 30.059/21, de autoría del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, en relación a los montos percibidos por los municipios de Santa Victoria Oeste, Nazareno y Los Toldos.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Presidente del Instituto Provincial de Viviendas, Don Gustavo Carrizo, en respuesta a Resolución de Cámara N° 91/21 - Expte. N° 90-30.071/21, de autoría del señor Senador Sergio Saldaño, en relación al criterio de selección de postulantes para el acceso a una vivienda perteneciente al Programa Casa Propia.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

### IV

#### **Dictámenes de Comisiones**

##### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se crea con el carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, el Colegio de Obstétricas de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-42.363/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador José Ibarra, declarando el 21 de marzo de cada año, el día provincial de concientización y prevención del monóxido de carbono. (Expte. N° 90-29.978/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales de la provincia de Salta gestionen la implementación de un régimen jubilatorio especial para el personal de la salud, que desempeña funciones en hospitales y centros asistenciales ubicados en zonas desfavorables, zonas rurales y de frontera de la Provincia. (Expte. N° 90-30.093/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley de la señora Senadora María Silvina Abilés, por el cual se crea el Pase Sanitario (Pasaporte Covid). (Expte. N° 90-30.095/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Comité Operativo de Emergencia arbitre las medidas necesarias y realice las gestiones pertinentes para que se extienda por las noches el horario hasta las horas 02:00, para la atención al público de forma presencial en los comercios gastronómicos del departamento Orán. (Expte. N° 90-30.099/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, incorpore al Centro de Salud "Néstor Kirchner", ubicado en la ciudad de San José de los Cerrillos, al Área Operativa XXX, departamento Cerrillos y a la estructura de cargos del Hospital Santa Teresita de la misma localidad. (Expte. N° 90-30.102/2021).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado que el poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen gestiones ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para que los pacientes trasplantados y en lista de espera (beneficiarios de la Ley 26.928), ingresen al programa "ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE", para que reciban la Tarjeta "Alimentar"; y la misma gestión en relación a pacientes dializados. (Expte. N° 90-30.103/2021).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

## V

### Proyectos de Resolución

#### 1

Expte. N° 90-30.115/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, a la 54ª Semana de Cerrillos, durante la cual se realizan diversas actividades culturales, deportivas y comienza el 6 de agosto de 2021 en la ciudad de San José de los Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. Nº 90-30.116/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declárese de Interés de esta Cámara de Senadores, las Fiestas Patronales de la localidad de Aguas Blancas, departamento Orán, a celebrarse el día 16 de agosto de 2021 en honor a su Patrono San Roque.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

Fundamentos

Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores:

El norte de la provincia de Salta se viste de fiesta en agosto, ya que se conmemoran las Fiestas Patronales de varios municipios de la Provincia, fechas que los vecinos esperan con ansias para poder compartir con sus amigos y familiares, y que lo viven con gran emoción y alegría.

El día 16 de agosto se conmemora la Fiesta Patronal de San Roque en la ciudad de Aguas Blancas, departamento Orán. Sin embargo, por segundo año consecutivo los vecinos no podrán participar del desfile ni de la procesión, ya que continuamos atravesando esta situación excepcional de la pandemia por el virus COVID-19.

Por motivos fundados en el cuidado de la salud pública, es que todos los eventos que impliquen gran aglomeración de personas están prohibidos. Los años 2020 y 2021 quedarán en la memoria de los vecinos, ya que no podrán reunirse y solo desde sus casas podrán rendir honor a su Patrono.

A fin de declarar el especial interés que revisten las circunstancias en que se conmemorará este año, es que solicito a mis pares el acompañamiento con sus firmas a este proyecto de resolución.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

3

Expte. Nº 90-30.117/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declárase de Interés de esta Cámara el proyecto “Estatuas Vivientes”, que se lleva a cabo anualmente durante el mes de agosto en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

## Fundamentos

El proyecto “Estatuas Vivientes” nació en el año 2010. Este espacio de arte urbano implica la puesta en escena de cuarenta grupos de alumnos pertenecientes a las distintas instituciones educativas públicas y privadas, donde participan activamente más de mil jóvenes y cincuenta profesores tutores.

El resultado concreto de estas intervenciones consiste en fomentar en los jóvenes su aporte creativo a la comunidad, para desarrollar conciencia regional y de esta manera asegurar su participación en actividades comunitarias.

De esta manera, los jóvenes forman conciencia de trabajo y de solidaridad a través de la integración, como también profundizan en diferentes manifestaciones y expresiones culturales.

Desafortunadamente en el año 2020 no pudo llevarse a cabo en razón de la situación excepcional de orden sanitario que atravesamos y que lamentablemente en este año continuamos viviendo.

Señor Presidente, a fin de destacar este proyecto oranense que cumple un papel de gran importancia en la comunidad educativa, es que solicito a mis pares su acompañamiento.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4

Expte. N° 90-30.118/21

## LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declárase de Interés de esta Cámara las Fiestas Patronales de la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán, a celebrarse el día 15 de agosto en honor a su Patrona Nuestra Señora de la Asunción al Cielo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

## Fundamentos

Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores:

El norte de la provincia de Salta se viste de fiesta en agosto, ya que se conmemoran las Fiestas Patronales en varios municipios de la Provincia, fechas que los vecinos esperan para poder compartir con sus amigos y familiares y que lo viven con gran emoción y alegría.

El día 15 de agosto se conmemora la Fiesta Patronal de Nuestra Señora de la Asunción al Cielo, en la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán. Sin embargo, por segundo año consecutivo los encontró en estas circunstancias extraordinarias como es la pandemia por el virus COVID-19.

En estricto cumplimiento a lo dispuesto por las autoridades competentes, con el fin de mitigar la propagación del virus y su impacto en el sistema



sanitario, es que se encuentran prohibidas las reuniones y las grandes aglomeraciones de personas. Los años 2020 y 2021 quedarán grabados en la memoria de los vecinos puesto que no podrán encontrarse y deberán permanecer en sus hogares para homenajear y demostrar su devoción a su Patrona desde allí.

Señor Presidente, a fin de declarar el especial interés que revisten nuevamente las circunstancias en que se conmemorará este año, es que solicito a mis pares el acompañamiento con sus firmas a este proyecto.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5

Expte. N° 90-30.119/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y/o al organismo que corresponda, que informe remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de diez (10) días, respecto del río Bermejo, lo siguiente:

- a) Actuaciones iniciadas en relación a recientes y supuestos hechos de contaminación por derrame de petróleo en el Río Bermejo, a la altura de las localidades de Bermejo (Estado Plurinacional de Bolivia) y Aguas Blancas (República Argentina).
- b) Constancias y antecedentes de denuncias, investigaciones y/o actuaciones sobre derrame de petróleo en el Río Bermejo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

Fundamentos

Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores:

El río Bermejo es uno de los ríos más importantes de la Cuenca del Plata. Tiene su nacimiento en las sierras de Santa Victoria y desemboca en el río Paraguay. Su tramo superior se halla en Bolivia, pero la mayor parte de su recorrido y cuenca se encuentran en territorio argentino, sirviendo de frontera natural entre ambos países en un tramo de 75 kilómetros.

Conforme fuera expuesto por medios periodísticos en estos últimos días, se denunciaron supuestos, pero severos actos contaminantes sobre el río Bermejo, específicamente derrame de petróleo a la altura de la localidad de Bermejo, frente a la ciudad argentina de Aguas Blancas.

El agua es un recurso escaso, de vital importancia para el consumo humano, como así también para las actividades agropecuaria, industrial, minera, por lo que corresponde adoptar acciones inmediatas para la protección de este recurso.

Es imperioso intervenir para la prevención de cualquier hecho o acto contaminante, buscando de forma prioritaria la recomposición para el hipotético caso de que se hayan producido los mismos.

Nuestra Carta Magna Nacional prescribe en su artículo 41 que: *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.*

*Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.*

*Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.*

*Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos”.*

Por su parte, la Constitución de la provincia de Salta establece en su artículo 80 que: *“Es obligación del Estado y de toda persona, proteger los procesos ecológicos esenciales y los sistemas de vida, de los que dependen el desarrollo y la supervivencia humana”.*

Es preciso lograr un compromiso entre los usuarios, instituciones intermedias y público en general para proteger este recurso que permite el desarrollo pleno e integral de los restantes derechos: a la vida, a la salud, etc.

Por todo lo expuesto, y a fin de poder intervenir activamente con la finalidad de prevenir y/o recomponer eventuales contingencias ambientales es que solicito a mis pares su acompañamiento a este proyecto de resolución.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento inmediato.

## **VI**

### **Proyectos de Declaración**

1

Expte. N° 90-30.109/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y UCEPE; arbitren y gestionen por vía provincial o nacional, las medidas necesarias a fin que se ejecute la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.269 del paraje San José del

municipio de Rivadavia Banda Sur, donde también funciona el Anexo Itinerante del Colegio Secundario N° 5.217 de El Ocultar.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

Este proyecto surge ante la necesidad de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N° 4.269 del paraje San José del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, que anhela y requiere justificadamente la construcción de un edificio escolar nuevo.

Esta obra es muy necesaria, atento a que en este antiguo edificio también funciona el Aula Anexo Itinerante del Colegio Secundario N° 5.217 de El Ocultar.

La escuela posee actualmente una matrícula alta y considerable de Nivel Primario y a esto debemos sumarle los alumnos de Nivel Secundario, lo que origina que la capacidad física está actualmente desbordada.

Por otra parte, cabe señalar que la estructura de este edificio escolar se encuentra muy deteriorada, el espacio edilicio quedó muy reducido, con hacinamiento e incomodidades para los alumnos y docentes de los dos niveles educativos.

Esta Escuela Primaria y el Anexo del Colegio Secundario brindan educación a los alumnos de una gran zona rural donde confluyen los parajes San José, el Yacaré, La Esperanza, La Montaña, Los Naranjos, El Triángulo, Los Limones, Pozo Cercado, El Pescado y otros.

Por lo expuesto y porque la educación es una cuestión de Estado, solicito el acompañamiento de los señores senadores, para la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-30.110/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación y funcionamiento de una nueva Área Operativa de Salud en la localidad de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Este proyecto surge por iniciativa de este Senador y por pedido de los vecinos de las localidades de Los Blancos, de Capitán Pagés y de comunidades como San Patricio, El Gritao, Los Baldes, La Salvación, El

Espinillo, El Churcal, El Algarrobo, El Ciervo, Resistencia y Fortín Belgrano, quienes anhelan la creación de su propia Área Operativa de Salud.

Las grandes distancias existentes entre el Hospital base ubicado en la localidad de Morillo y las diversas comunidades que requieren y necesitan independencia de los servicios de salud del Área Operativa IV que comprende actualmente a todo el extenso municipio de Rivadavia Banda Norte del departamento de Rivadavia justifican la creación de un Área Operativa de Salud para Los Blancos.

Se fundamenta además en el crecimiento demográfico de estas poblaciones y cuando el Centro de Salud de Los Blancos se ve excedido de su operatividad, los pacientes deben recorrer grandes distancias para ser atendidos y asistidos por una patología complicada que necesita internación.

El Centro de Salud de Los Blancos actualmente se encuentra desbordado en su capacidad operativa, ya que de cuatro camas de internados hoy pasó a doce camas y sin sumar la demanda de atención de salud de las otras comunidades alejadas de esa parte de la comuna.

Por otra parte es justo señalar que el municipio de Rivadavia Norte desde siempre ha contado con una sola Área Operativa de Salud identificada como N° IV y resulta menester desdoblar la misma para lograr una optimización en los servicios de salud para los habitantes que residen en comunidades alejadas, siendo ya oportuno que se adecuen los recursos humanos y estructuras del sistema de salud, conforme al crecimiento demográfico de este municipio.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

3

Expte. N° 90-30.111/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y las autoridades de la Universidad Nacional de Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional las medidas necesarias a los fines que se disponga la construcción del edificio propio con albergue para la Sede-Anexo de la UNSA, que funciona en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta, y que se implementen en esa extensión universitaria nuevas carreras de estudios convenientes para la inserción laboral de los educandos de esa zona del Chaco Salteño.

**Mashur Lapad**

## Fundamentos

Este proyecto que pongo para análisis de esta Cámara de Senadores, representa el gran anhelo en materia de formación y educación universitaria, manifestado por todas las comunidades educativas, no solo de Santa Victoria Este, sino de gran parte del Chaco Salteño, que anhelan contar con un edificio propio con albergue para la Sede-Anexo de la UNSa de la localidad de Victoria.

Es justo señalar que en Santa Victoria Este, la creación de la extensión de la Universidad Nacional de Salta, dependiente de la Sede de Tartagal, originó un trascendental impacto social con la carrera de Enfermería Profesional, pero esto también benefició a los estudiantes de los otros municipios del departamento Rivadavia y de otros municipios vecinos, habida cuenta que la localidad de Victoria se encuentra en un punto geográficamente estratégico y tripartito, donde se conjugan el Chaco Salteño-Argentino, el Chaco Boliviano y el Chaco Paraguayo.

El hecho de concretar la construcción de este edificio propio para la Sede de Extensión Universitaria de la UNSa. en la localidad de Victoria, donde se dicta la carrera de enfermería profesional, se constituirá en un verdadero acto de justicia social, inclusión y oportunidades no solo para criollos, sino que también abrirá las posibilidades a los aborígenes que representan casi un 80% de la población del municipio de Santa Victoria Este, quienes podrán formar profesionalmente a sus hijos.

El departamento Rivadavia, en la actualidad y en sus tres municipios, posee una amplia oferta educativa que comprende los niveles Inicial, Primaria, Secundario, Agrotécnica, Regímenes Especiales, Terciario y la creación del Nivel Universitario en Victoria, originó buenos resultados, pero debemos sostenerla con nuevas carreras de estudio y también con infraestructura propia.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. Nº 90-30.112/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia, realice las gestiones ante quien corresponda, para incorporar un Anexo de Nivel Secundario, con la modalidad acorde a las necesidades de la zona, en la localidad de Tolombón, departamento Cafayate.

**Sergio Saldaño**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5

Expte. Nº 90-30.113/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para la creación de un Puesto Sanitario en La Pedrera, departamento Cerrillos, para poder cubrir las necesidades básicas de salud de los vecinos de la zona.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. Nº 90-30.114/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para la creación de una Base Operativa del SAMEC en San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos, para el traslado de pacientes que requieran asistencia de terapia y así fortalecer el sistema de salud.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

7

Expte. Nº 90-30.120/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre todas las medidas que estime pertinentes, suficientes y necesarias para que se proceda a la inmediata, total y absoluta intervención en todos los sectores y áreas de trabajo del Hogar de Ancianos "San Vicente de Paul", de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; ello en atención a las graves denuncias públicas sobre supuestos hechos de maltrato a los ancianos.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

4

**LICENCIAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los señores Senadores María Silvina Abilés, Walter Joaquín Abán, José Antonio Ibarra, Héctor Pablo Nolasco, Alfredo Francisco Sanguino y Carlos Fernando Sanz Vega solicitan autorización para no asistir a la sesión del día de la fecha.

En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

5

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento en que los señores Senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario ingresar en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.-** Señor Presidente: para solicitar el ingreso del expediente 90-30.122/2021, es un pedido de informe, de la Comisión de Salud.

V

### Proyectos de Resolución

6

Expte. N° 90-30.122/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Requerir conforme al artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, al Poder Ejecutivo Provincial informe en el plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

1. Acciones adoptadas tendientes a la efectiva vigencia de la Ley Nacional N° 27.350, a la cual la Provincia se encuentra adherida mediante la Ley Provincial N° 8.223.
2. Si se están otorgando licencias para la producción de Cannabis para uso medicinal.
3. Toda otra información de interés relacionada al tema.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo.-** Señor Presidente: a los fines de solicitar el tratamiento con preferencia para la próxima sesión del expediente 90-29.834/21 que ya cuenta con dictamen de Comisión.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el pedido de preferencia. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el pedido de preferencia.

6

## MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.**- Señor Presidente: para comentarles que a mi oficina llegó, como seguramente a las oficinas del resto de los senadores, notas enviadas en este caso por la Supervisora de Escuelas Técnicas Silvia Katzmarzik y por el Supervisor de Nivel Primario Jorge Correa.

La primera nota dice: “Al respecto se solicitará que para próximas oportunidades el pedido sea avalado y con conocimiento de los directivos de los establecimientos educativos, ya que son ellos quienes conocen las necesidades de servicios y vacantes”. En el caso del Supervisor Correa, en el segundo párrafo de la nota dice: “Al respecto cumpla en informar que la presente solicitud carece de los lineamientos para inicio del trámite, por cuanto el pedido para cubrir las vacantes de personal de maestranza deben iniciarse en la Unidad Educativa como primera instancia, dado que los directores son los que conocen las necesidades de servicios de las mismas y el contexto...”.

Estas notas, que son muchas las que me enviaron, son muchos los sobres cuando tenemos que reducir gastos y lo estamos haciendo sin sentido alguno. Por qué lo expongo ahora. Porque más allá de que estemos en una campaña electoral, siempre lo he hecho y he seguido el trámite como corresponde, hay gente en cada uno de los departamentos que necesita trabajar como personal de maestranza, como administrativo en los distintos establecimientos educativos de nuestra Provincia. Me extraña, de ambos supervisores, que en sus escritos pongan que “conozca la situación de los establecimientos educativos”, cuando creo que cada uno de los senadores conocemos muy bien nuestros establecimientos educativos y de hecho, desde esta Cámara, hemos estado a disposición del Ministerio de Educación y de todo el gobierno, y formo parte orgullosamente del gobierno, pero hay que decir las cosas como son. Estos supervisores, que pareciera que solo llaman cuando necesitan algo, por lo menos así lo hacen conmigo, para que les solucione una cuestión escolar, llámese edilicia o institucional, cuando existe algún problema, se toman el trabajo de responderme una nota diciendo esto. No les está permitido a los directores elevar ninguna nota de recomendación, o sea, cómo sería el trámite que deberían llevar a cabo los señores directores. Porque son ellos los que deben dar clases sin tener o teniendo poco personal.

Este Senador que está siempre y lo digo, siempre, a disposición del gobierno, del Ministerio de Educación y de cada uno de los supervisores, les quiere decir simplemente que antes de elevar una nota, hagan como hacen siempre, me llaman, para ver si podemos solucionar el problema. A su vez, por sobre todas las cosas, no me pueden decir que no conozco un establecimiento educativo cuando lo conozco perfectamente y son ellos los que han tenido que escuchar para decirles cuánto personal necesito que se cubran en todas las instituciones del Departamento, como también les hice propuestas, y en este sentido agradezco a los movimientos sociales que ayudan como maestranza en las instituciones educativas.



Simplemente, para que sepan que este Senador es la voz de las instituciones educativas, de la gente que tiene ganas de trabajar, que necesita trabajar en una institución educativa, pero también la voz del gobierno cuando explica a la gente cuál es mi tarea, presentar el currículum y esperar la designación. A los supervisores les quisiera decir que supervisen como corresponde porque así dice el sellito que rola en estas hojas.

Si quiere, señor Presidente, le elevo a usted una nota con todas las necesidades de las instituciones educativas para que la eleve a los supervisores.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Gracias, señor Senador. Lo puede hacer.

Tengo comunicación de esa docente en mi teléfono porque también han intentado hablar conmigo en el día de la fecha. Hoy fue un día muy complicado, pero me interesa el tema, así que me gustaría que me envíe esa nota.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Ramos**.- Señor Presidente: quiero comentar a mis pares que el trabajo coordinado entre Nación y Provincia va dando sus frutos. En nuestro Departamento se ha construido un establecimiento secundario en la localidad de La Silleta, se está iniciando la construcción de un edificio de nivel inicial en Rosario de Lerma y la semana pasada se ha licitado un establecimiento de nivel inicial en el barrio San Antonio de la localidad de La Silleta y una ampliación y remodelación de un edificio de nivel inicial en la Escuela "Gesta Sanmartiniana" de la ciudad de Rosario de Lerma. Significa que el próximo año en el departamento Rosario de Lerma vamos a completar casi el 100% de escolaridad de niños de tres, cuatro y cinco años de jardín de infantes. Además, con el Intendente de Campo Quijano estamos trabajando para que un nuevo edificio de primaria se comience a ejecutar en esa localidad.

Lo que queremos plantear es que el trabajo conjunto va dando sus resultados y que tiene que ver, fundamentalmente, por la apertura que existe en el gobierno de la Provincia para que en forma conjunta podamos ir dando resultados en estas épocas y el año que viene vamos a tener la posibilidad de estar inaugurando estas obras.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

**Sen. García**.- Señor Presidente el día domingo próximo, 8 de agosto, se celebrarán las Fiestas Patronales en la ciudad cabecera del departamento Anta, en Joaquín V González, su Santo Patrono Domingo de Guzmán. Un año más que la fiesta tradicional, cultural y religiosa no se va a poder realizar por esta pandemia. Aún así, nuestro saludo a todos los vecinos y amigos del municipio de Joaquín V. González y a su Intendente Juan Domingo Aguirre.

Quiero recordar, porque no sé si la próxima semana tendremos sesión, a nuestro -para mí- héroe máximo, el General José de San Martín, al cumplirse el 17 de agosto un año más de su desaparición física y su paso a la inmortalidad. El año pasado cuando comenzamos esta pandemia han ocurrido fechas importantes que tienen que ver con la historia de la Argentina, de nuestra

Patria, por ejemplo los 200 años del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano, que no se pudo celebrar por esta situación, tampoco se pudo hacer este año los 200 años del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes, también el año pasado -y esto tiene que ver con una fiesta religiosa- los 200 años de la aparición de la Virgen de Huachana en el monte santiagueño y tampoco se pudo hacer. Por eso, recordarlo a nuestro General San Martín que tantas enseñanzas nos dejó a los argentinos, también como padre de familia las Máximas que le escribió a su hija Merceditas.

Señores senadores, quiero comentarles que en el departamento Anta, que es un departamento que territorialmente supera la extensión de lo que es la provincia de Tucumán, que limita con provincias como el Chaco y Santiago del Estero, hace dos días está ocurriendo una situación muy particular. Tiene que ver con los límites, son rutas provinciales las que limitan con la provincia de Santiago del Estero, la Ruta Provincial 29 y la Ruta Provincial 46. Intempestivamente el gobierno de Santiago decidió clausurar esos pasos fronterizos de provincia a provincia y la gente de Santiago no puede venir a Salta. Sabemos todos que los hermanos santiagueños tienen domicilio en Salta porque a nuestra Provincia vienen a buscar educación para sus hijos, vienen a buscar salud porque el hospital de El Quebrachal o el hospital de Salta Capital a los hermanos santiagueños les queda mucho más cerca que ir al hospital de la capital santiagueña, que está a más de quinientos kilómetros. Estos vecinos y hermanos santiagueños vienen a la ciudad de Joaquín V González y a El Quebrachal a cobrar la Asignación Universal, su jubilación, pensión, la tarjeta Alimentar, Progresar, y hoy no lo están pudiendo hacer porque la Policía de Santiago del Estero está pidiendo el carné de vacunación, el hisopado y cuando vuelven tienen que recluirse durante catorce días y hacer cuarentena.

Es una situación que nos preocupa, más allá de que estos hermanos son de otra provincia, son santiagueños, seres humanos por supuesto como todos nosotros, pero vienen a buscar sus beneficios en la provincia de Salta y no lo están pudiendo hacer.

Quiero a través suyo, señor Presidente, del Ministro de Seguridad o del gobierno de la provincia de Salta, que se pueda rever esta situación porque actualmente la mayoría estamos vacunados y creo que esta medida que ha tomado el gobierno de Santiago del Estero lo amerita, ya estamos todos prácticamente inoculados y la gente está perdiendo de percibir sus beneficios sociales que da tanto el gobierno Nacional como el de la provincia de Salta.

Esto es todo, muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señor Senador, ya hemos hecho algunas gestiones a pedido suyo con el gobierno de Santiago del Estero, vamos a tener respuesta seguramente en el transcurso del día o mañana. Le estaremos informando.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: no quiero dejar pasar esta fecha, una de las más importantes para el pueblo kolla, que son las ceremonias rituales que hacemos en reciprocidad con nuestra Madre Tierra, que es generadora de vida. Que nos dé bendición, sabiduría, que nos proteja en cada una de nuestras labores, especialmente a los senadores, también a todos los que de una u otra manera cumplimos labores en esta Cámara.

Por otro lado, saludar a todos los hermanos bolivianos, que el día de mañana celebran una fecha más de su Independencia.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Corresponde considerar los proyectos de resolución que deben ser tratados de forma inmediata.

**7**

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Expte. N° 90-30.119/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y/o al organismo que corresponda, que informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de diez (10) días, respecto del río Bermejo, lo siguiente:

- a) Actuaciones iniciadas en relación a recientes y supuestos hechos de contaminación por derrame de petróleo en el río Bermejo, a la altura de las localidades de Bermejo (Estado Plurinacional de Bolivia) y Aguas Blancas (República Argentina).
- b) Constancias y antecedentes de denuncias, investigaciones y/o actuaciones sobre derrame de petróleo en el río Bermejo.

Art. 2º.- Registrar Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**8**

**PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**

Expte. N° 90-30.122/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Requerir conforme al artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, al Poder Ejecutivo Provincial informe en el plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

1. Acciones adoptadas tendientes a la efectiva vigencia de la Ley Nacional N° 27350, a la cual la Provincia se encuentra adherida mediante la Ley Provincial N° 8223.

2. Si se están otorgando licencias para la producción de Cannabis para uso medicinal.
3. Toda otra información de interés relacionada al tema.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 9

### MOCIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.-** Señor Presidente: en virtud que estamos con quórum estricto y el pedido justificado de algunos senadores que no se encuentran en el recinto, por la importancia que tienen los temas y este Senado siempre se caracterizó por el debate, es que solicito que el Orden del Día sea tratado en la próxima sesión.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción de orden. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

## 10

### CITACIÓN A SESIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señores senadores, por Presidencia se va a citar a los señores senadores para la próxima sesión el día 19 de agosto de 2021.

## 11

### ARRÍO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Habiéndose cumplido el cometido de la sesión del día de la fecha, invito al señor Senador por el departamento Metán, don Héctor Daniel D'Auria, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Capital, don Guillermo Durand Cornejo, a arriar la Bandera Provincial, posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Héctor Daniel D'Auria y Guillermo Durand Cornejo proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 18.

12

## APÉNDICE

1

Expte. N° 90-30.119/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

### **Resolución N° 101/21**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable y/o al organismo que corresponda, que informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de 10 (diez) días, respecto del Río Bermejo, lo siguiente:

- a) Actuaciones iniciadas en relación a recientes y supuestos hechos de contaminación por derrame de petróleo en el Río Bermejo, a la altura de las localidades de Bermejo (Estado Plurinacional de Bolivia) y Aguas Blancas (República Argentina).
- b) Constancias y antecedentes de denuncias, investigaciones y/o actuaciones sobre derrame de petróleo en el Río Bermejo.

Art. 2º.- Registrar Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

2

Expte. N° 90-30.122/2021

Autor del proyecto: Senador Manuel Pailler.

### **Resolución N° 102/21**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Requerir, conforme al art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y al Art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, al Poder Ejecutivo Provincial para que informen en el plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

- a) Acciones adoptadas tendientes a la efectiva vigencia de la Ley Nacional N° 27.350, a la cual la Provincia se encuentra adherida mediante la Ley Provincial N° 8.223.
- b) Si se están otorgando licencias para la producción de Cannabis para uso medicinal.

c) Toda otra información de interés relacionada al tema.

Art. 2°.- Registrar Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

-----